



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación "García Escobar". (2010063083)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que, la Sociedad Agraria de Transformación número 9437, denominada "García Escobar", con domicilio social en C/ Groizard, n.º 41, 1.º, de la localidad de Santa Amalia (Badajoz), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha 1 de diciembre de 2010.

Mérida, a 1 de diciembre de 2010.

El Director General de Política
Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

• • •